

## LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución N°. 93, adoptada por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 11.03.2020, se llama a **ASPIRANTES por un término de 5 días** para la provisión **INTERINA**, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31.12.20, del cargo que se detalla a continuación:

N° 93 - Exp. N° 151600-035894-19

- **1 cargo de Asistente del Depto. De Cardiología con funciones en Medicina Nuclear e Imagenología** (esc. G, gdo. 2, 24 hs., Nro. 391 con llave presupuestal 1500010100)

### **PLAZO DE INSCRIPCION:**

Desde las 10:00 horas del día **28 de ABRIL de 2020**

Hasta las 17:00 horas del día **05 de MAYO de 2020**

**HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO:** LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN ÚNICAMENTE POR INTERNET. LOS INTERESADOS DEBEN ENVIAR POR MAIL A: [concurso@fmed.edu.uy](mailto:concurso@fmed.edu.uy) LOS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN.

**MUY IMPORTANTE DEBEN INDICAR EN EL "ASUNTO" DEL MAIL: EL CARGO QUE ASPIRAN Y EL NRO. DE EXPEDIENTE QUE ES EL QUE FIGURA EN EL LLAMADO:** por ej. Ayudante de Biofísica N° 071600-000983-20

### **REQUISITOS DE INSCRIPCION:**

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción, **Deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear o sacarle foto con el celular y adjuntar como pdf.**
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo, **Deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear o sacarle foto con el celular y adjuntar como pdf.**
- Relación de Méritos, **Sólo se considerarán a efectos de su evaluación los méritos incluidos en la relación. Deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear o sacarle foto con el celular y adjuntar como pdf.**
- Un juego de Méritos (Fotocopias) **Deben escanear o sacarle foto con el celular y adjuntar como pdf.**
- Escolaridad (quienes aspiren a Ayudante) **Deben escanear o sacarle foto con el celular y adjuntar como pdf.**

Los formularios se podrán descargar del siguiente enlace: <http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse **completados en computadora.**

**NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO, SE TENDRÁ EN CUENTA EL HORARIO EN QUE SE RECIBIÓ EL MAIL RESPECTIVO.**

**SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.**

### **IMPORTANTE:**

**El Consejo de Facultad de Medicina de fecha 4.12.19 Nro. 108, Exp. N° 070011-000814-19, resuelve:**

Vistos el informe elevado por la Comisión de Reglamento y la Comisión de Concursos sobre criterios respecto a la presentación de concursantes a llamados interinos, el Consejo resuelve: que **a partir de la presente resolución, en los llamados a cargos para la provisión interina no podrán ser designados quienes previamente hayan quedado eliminados en un concurso para la provisión titular de cargos del mismo grado y la misma disciplina. Esta inhibición estará vigente por un período de 2 años luego de finalizado**

**el concurso en el que el interesado resultó eliminado. La presente resolución no es aplicable para la inscripción a llamados titulares.-**

**IMPORTANTE:**

El Consejo de Facultad con fecha 01.09.04, N° 71, exp. 071600-002483-04, resuelve: disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.